

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada..	150 p.	450 p.	9 p.	13 p.
Provincias..	175 p.	525 p.	10 p.	20 p.
Portugal..	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico..	»	10 p.	20 p.	40 p.
Unión Postal..	»	10 p.	20 p.	40 p.
Demás países..	»	10 p.	20 p.	40 p.

Número atrasados de 1 a 5 pesetas

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCIÓNES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0.50 p.	0.15 p.
Idem de espectáculos..	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem financieros ó de empresas..	5 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Idem mortuorios, línea..	3 p.	2 p.	1 p.	0.50 p.
Reclamados, línea..	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, línea..	100 p.	75 p.	2 p.	50 p.

Rebajas en los anuncios permanentes

PLOMOS

para PRECINTAR

Aguila, 8, y Cruz, 7.

EL PROBLEMA DE LOS CAMBIOS

SUS CAUSAS PRINCIPALES

No es posible sostener la idea de que los ministros de Hacienda desconozcan el problema de los cambios hasta el punto que hacen suponer, primero las declaraciones del señor Villaverde, las del señor Allen-Salazar después. Es preferible y más lógico creer que engañan al país dando al problema causas que no están en su mano remediar prontamente, para huir responsabilidades y no enseñar el juego. Cuando los hechos desmienten sus dichos, los ministros ya han dejado la cartera; así le ha sucedido al señor Villaverde con el Empréstito que creía remedio eficaz contra el alza del cambio y así le sucederá al señor Allen-Salazar con lo de la balanza comercial y la afluencia de españoles a la Exposición de París, si no bastaren a sacarlo de su engaño las razones y los datos expuestos en nuestro artículo anterior.

¿Cuál es, pues, la causa principal del desequilibrio monetario que sufrimos? La ley constitutiva del Banco de España y lo que ampara con su sombra. Y vamos a demostrarlo.

El billete de Banco es un cheque al portador pagadero en oro ó plata: la garantía del billete está en el capital del Banco y en el efectivo que tiene en caja para responder de la circulación fiduciaria. El capital del Banco no existe; lo anticipó al Tesoro por la ley de 14 de Julio de 1891: las garantías están representadas por 342.2 millones pesetas oro, 417.9 millones plata, y 372.9 millones en Amortizable ó sea en juto 1.133 millones en garantía de 1.583 que suman los billetes en circulación. Pero esos 1.133 millones no representan ni de mucho el valor que los números les asignan.

Los 417.9 millones en plata, no valen en el mercado universal, á 102 francos el kilo más que unos 202 millones de francos, de manera que la verdadera garantía que el Banco tiene para sus billetes es:

Oro..	342,2 millones
Plata..	203,7 »
Garantía..	544,9 »

A estos 544.9 millones hay que agregar el valor del Amortizable ó sean 372.9, pero el amortizable se cotiza hoy alrededor de 80 por 100 y está en suspenso la amortización, de manera que los 372.9 millones sólo valen en la actualidad 298.4. De modo que tenemos:

Garantía para 1.583 millones en circulación.	
Metálico..	544,9 millones
Valores..	298,4 »

Total.. 843,3 »

Resultando por consiguiente en contra del tenedor de billetes de Banco:

Billetes..	1,583 millones
Garantía..	843 »
	740 »

¿Puede pues, valer el billete, única moneda con que cuenta España, lo mismo que el billete francés que tiene mucha más garantía ó que el inglés que tiene en oro en las cajas del Banco un valor igual que el que representa?

Pero hay más, aquí está la causa principal de la desconfianza y por consiguiente del cambio, que es la prima con que el mercado extranjero asegura sus negocios. El Amortizable que hoy se cotiza á 80, puede mañana cotizarse á 15, á 10, puede no valer nada: la restante cartera del Banco puede correr la misma suerte, pues son valores del Estado ó de empresas con el mismo relacionadas, como la Arrendataria de Tabacos. El día que la Hacienda española quebrara, todas las sociedades con ella ligadas y el Banco en primer término, correrían su suerte, de modo que entonces los poseedores de Billetes no tendrían más garantía real que los 544 millones de oro y plata.

Héla aquí la causa primaria del cambio internacional; las demás afectan solamente la cotización, imperando sobre todas como tantas veces hemos demostrado las operaciones que realiza el Banco y especialmente las que á su sombra efectúa la alta banca con aquel relaciona-

Pero queda mucho que decir aún sobre los cambios y lo dejamos para otro artículo.

FERNANDO AGULLÓ Y VIDAL.

CUENTO

EL MARTIR

En el siglo XV vivía en Venecia un patricio, llamado Giacomo Foscarini. Joven, rico, aventurero y hermoso, no le aterraban ni el amor, ni los vaivenes de la fortuna, ni las batallas, en que se juega la vida como en una partida de dados.

Agradábale los viajes á lo desconocido y las noches estrelladas entre el cielo y el agua, donde las velas de las galeas se hinchaban como senos de mujeres. Complaciase en oír conciertos de arpas y de violas, en vestir lujosos trajes y en hundir sus manos en las sedosas cabelleras de sus amadas.

No se acordaba de haber sufrido ni un solo día, ni de haber llorado jamás, ni de haber deseado en vano un beso, una sensación, un regocijo cualquiera.

Y las mujeres se miraban en él y le adoraban con entusiasmo. Foscarini no ambicionaba ninguna dignidad en la República, y contento con su suerte, despreciando las miserables intrigas que conducen al poder ó al abismo, vivía retirado de las luchas políticas, como un filósofo sensual de la Roma pagana.

Gloriosa Camareggio era casi niña, por más que estuviese casada desde hacía tres años con uno de los procuradores del Gran Consejo.

Instigada por la codicia de sus padres, se había encerrado en la austera morada de su anciano esposo, á quien distaba mucho de adorar.

Alta y esbelta, parecía, con su traje de brocado, una santa de misal; una de esas princesas á quienes las alas de un ángel envuelven en una lluvia de flores deshojadas pétalo á pétalo, y que arrastran al extremo de una cinta un monstruo sometido y avergonzado de su derrota.

Sus ojos eran hermosísimos y su voz vibraba con tal dulzura, que después de haberla oído una sola vez no era posible olvidarla.

El procurador, por el contrario, asustado con su presencia á cuantos solicitaban su apoyo, y únicamente se consagraba, en medio de los odios de la multitud, á las delaciones y á satisfacer su deseo de conquistar el poder supremo.

Giacome Foscarini y Gloriosa Camareggio se encontraron un día en San Marcos, y sintiéndose mutuamente atraídos como por arte de encantamiento.

Declinaba la tarde, Giacomo se arrojó al lado de Gloriosa, y cuando la joven hubo terminado su rezo, le dijo:

—¿Cuán hermosa sois! ¡Me amaríais si yo os amase eternamente y más que todo cuanto existe en el mundo!

Gloriosa, embargada por la emoción, no tuvo fuerzas para articular ni una palabra; pero miró á Giacomo con toda su alma, y el apasionado joven comprendió que aquella mujer no le rechazaba.

Giacome no vivía más que para Gloriosa, y todas las noches, vestido como un hombre del pueblo, conduciendo por sí mismo su gondola, y pasando por los tortuosos canales donde no brillaba linterna alguna, á fin de que nadie pudiese verle, acudía á las citas que su amada le daba. Foscarini entraba en el jardín del palacio Camareggio por una puerta oculta entre las sombras del palacio del Embajador de España.

Al cabo de algunos meses, en las fauces del león que recibía las denuncias secretas, encontró Camareggio una carta en la que se acusaba al patricio Giacomo Foscarini de inteligencia con la corte de España.

Varias veces le había espiado, viéndole introducir de noche en el palacio del embajador, donde permanecía largos ratos, conspirando, sin duda, contra la seguridad del Estado.

El procurador leyó y releó la carta con los dedos temblorosos y el rostro lívido de indignación, como si se presintiera la verdad de los hechos.

Giacome Foscarini fué preso al día siguiente y sometido al tormento. Pero por más que le atenazaron las carnes, que le mutilaron y que le aplicaron hierros candentes para hacerle confesar los nombres de sus cómplices y el objeto que se proponía; por más que le hubiera bastado un ademán, una palabra tan, solo para evitar aquel tremendo suplicio, no desplegó sus crispados labios, ni reveló su secreto de amor.

Más tarde, cuando el procurador Camareggio murió de la peste y del desecho de no haber sido nombrado dux, se supo la verdad por la nodriza de Gloriosa.

Y desde entonces para aplacar los desmanes de los amantes y reparar la injusticia cometida, dos lámparas brillan noche y día en el exterior del templo, ante una de las madonas de San Marcos.

RENE MAIZEROY.

VERSOS PARA ABANICOS

Cuando mires estos versos al tiempo de abanicarte, piensa que la dicha es humo, piensa que la vida es aire.

P. A. DE ALARCON.

No apresures los impulsos de tu aliento; mira que crecen las llamas con el viento... y pudieran ser ceniza tus despojos si avivases el incendio de tus ojos.

JOSÉ ECHEGARAY.

Te abanicas con gracia y te suplico que tengas muy en cuenta que puede levantar un abanico con el aire mas dulce, una tormenta.

R. DE CAMPOAMOR.

Todas las luces apagar podría de tu abanico el soplo; pero dile que apague, si se atreve las luces de tus ojos!

M. DEL PALACIO.

LETRAS ESPAÑOLAS



Don Luis de Eguilaz.

(Breves datos biográficos.)

Nació en Sanlúcar de Barrameda en 1830.—Murió en Madrid el 22 de Julio de 1874.

Procedía de una noble familia la cual había experimentado todo género de infortunios, cuando Luis, casi niño, fué á Madrid, con objeto de seguir una carrera que le permitiese ser el amparo de su madre y hermana.

Empezó sus estudios bajo la dirección del sabio don Juan Capitán, el cual, viendo los aficiones literarias de su discípulo, auguró en él un gran poeta.

Del cariño que Eguilaz sentía por su familia nacieron sus dos primeras comedias de las treinta que dejó escritas, *Atarón* y *Verdades amargas*. Escribió también muchas poesías, una de las cuales transcribimos á continuación:

EL AROMA DE LAS FLORES

De un jardín por la enramada solitaria y misteriosa, asidas las blancas manos iban dos niñas hermosas; alegre y viva la una, triste y pausada la otra.

Contando á la niña alegre va la niña melancólica, de rejas y serenatas, no sé qué reciente historia, en que la palabra amor brotó de su dulce boca.

Sorprendida la inocente, —¿Qué es amor?—dijo curiosa, —Esto,—repuso mostrándole la triste, dos blancas rosas, que al blando impulso del céfiro confundían sus aromas.

La propiedad territorial

La Dirección general de los Registros ha publicado una estadística curiosísima sobre el movimiento de la propiedad territorial en los años 1894, 1895, 1896 y 1897.

Es notable el aumento enorme que ha tenido la propiedad territorial en los 30 años transcurridos desde 1868, pues mientras en el primero de estos años se enajenaron 569.534 fincas, cuyo valor no llegó á 655 millones de pesetas, en 1898 sólo se han transmitido por título hereditario y por contrato 525.468 fincas, que representan un valor de cerca de 823 millones; es decir, que en dichos 30 años ha habido una disminución en el número de fincas enajenadas de 40.066, y no obstante ella, un aumento en los valores de las mismas de 168 millones.

Llama también la atención, y es un punto que debe fijar la de nuestros juriscónsultos y legisladores, el que, á pesar de todas cuantas reformas se han hecho desde los principios del moderno régimen hipotecario, el crédito territorial ha sufrido, por lo que resulta de la estadística, grave quebranto, toda vez que en 1868 se constituyeron 55.093 hipotecas sobre 135.435 fincas, y los capitales ó aquellas aseguradas ascendieron á 331.592.910 pesetas, y en 1898, en cambio, sólo se han constituido 22.500 hipotecas (menos de la mitad que en 1868) sobre 46.685 fincas, y el importe de los capitales garantidos no llegó á 176 millones de pesetas.

En el estado relativo á los préstamos, la consideración anterior se confirma, pues fueron 36.034 el número de los que se constituyeron el 68, y 181 millones los capitales prestados, y no han llegado á 19.000 los préstamos ni á 103 millones los capitales prestados en 1898.

El estado 5.º, referente á las fincas inscritas en propiedad y en posesión por primera vez, el año de 1898, ofrece también un resultado que importa tener presente para reformas en la legislación hipotecaria que faciliten la inscripción del dominio de las fincas.

No llega á 29.000 el número de fincas inscritas en propiedad en 1898, ni á 34 millones de pesetas su valor, y pasaron de 169.000 las que se llevaron al Registro por título posesorio en dicho año, las cuales importan cerca de 60 millones de pesetas.

Asimismo sugiere penosa reflexión el dato que aparece en el estado 1.º del mismo año respecto á las enajenaciones con pacto de retro, pues mientras que éstas importaron más de 18 millones de pesetas, y las fincas vendidas de ese modo alcanzó el número de 22.464, sólo fueron reventendidas 6.743, cuyo valor no llegó á seis millones de pesetas.

Estas y otras enseñanzas más positivas pueden obtenerse del estudio de la Estadística de la propiedad territorial recientemente publicado, las cuales serian mayor si se diera á luz los datos correspondientes á cada registro que permanecen inéditos por falta de crédito en el presupuesto.

Además de la referida estadística, el actual director general de los Registros y del Notariado ha logrado tener concluida la del Registro mercantil correspondiente á los años 1886 á 1897, formada en virtud de los modelos bastante completos aprobados por Real orden de 21 de Mayo de 1899, cuya impresión comenzará inmediatamente y ofrecerá verdaderas y útiles novedades de interés general, por los numerosos datos que comprenden, especialmente en la parte relativa á las sociedades mercantiles y á los buques.

De igual modo ha conseguido terminar la estadística de los instrumentos públicos autorizados por los notarios durante los años 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, y 1899, formada con arreglo á los datos consignados en la Real orden de 10 de Noviembre de 1893, y que también verá la luz pública en el presente año.

Granada al día

Al Sr. Gobernador

Nuevamente nos vemos obligados á llamar la atención del Sr. Conienga acerca del descaro con que se pasean y alborotan á todas las horas del día y de la noche las mujeres de mal vivir en las calles más céntricas de la ciudad.

Nos denuncian honrados vecinos de la Plaza del Carmen, que anteayer á las nueve y media de la mañana, tres mujeres de las indicadas con el pelo suelto y ligeras de ropa, camparon por sus respetos y cometieron excesos en dicha plaza.

Si el jefe de la higiene Sr. Fulgueira, no puede por debilidad ó por otra causa evitar que las mujeres en cuestión se exhiban con escándalo cuando lo tienen por conveniente, será preciso, y nosotros lo rogamos al Gobernador, que se

encarguen los inspectores de los distritos de este servicio, pues va á llegar el día en que tendrán que privarse de salir á la calle las personas decentes.

El rector de la Universidad de esta ciudad ha enviado al gobernador de Madrid, para su entrega al interesado, el título de licenciado en derecho expedido á don Pedro Guarnes Crespo.

La Dirección general de instrucción pública ha señalado el día seis de Septiembre próximo para que tenga lugar la subasta de las obras de un edificio nuevo con destino al observatorio astronómico de Madrid. El presupuesto de contrata es de 39.524.92 pesetas y es necesario constituir un depósito provisional de 1.600.

Se admitirán pliegos de proposiciones en el gobierno civil de esta provincia hasta el primero de dicho mes.

El Tesorero de Hacienda de esta provincia ha interesado del gobernador que expida licencia gratuita de uso de armas á él y al empleado de aquellas oficinas don José Yaquez.

Ayer se registraron en los juzgados de esta capital ocho nacimientos.

Fallecieron: don Antonio Nuñez García, doña Sofía Montes Rosales, doña María del Carmen Sagarra Rojas, doña Francisca Moya Roldán, don Antonio Toro Castillo, doña María de los Angeles Muñoz Espinar, doña Carmen Gómez y Gómez, doña Dolores Dueñas Torres, don Antonio Montoya, Francisca Martín, párvulo, José Rojas Gallegos, idem, Concepción Fernández Cuellos, id. Encarnación Martín López, id.

Sr. Alcalde: Hace días que carece de cubierta el darro que atraviesa la plaza de la Trinidad, esquina á la calle de la Duquesa.

Algunas personas han estado ya á punto de romperse una pierna, y esperamos que S. S. para evitar desgracias, ordenará que la boca del darro expresado quede en condiciones lo antes posible.

Durante los días 26 y 27 del actual se verificarán solemnes cultos al glorioso San José de Calasanz en la iglesia de los Escolapios.

El día 26, á las cinco y media de la tarde, se cantarán vísperas solemnes del Santo y reserva. El día 27, á las diez, Misa solemne, en la que hará el panegírico del Santo Fundador de las Escuelas Pías, el R. P. Gómez, redentorista. Por la tarde, á las cinco y media, *Completas*, visitas de Altares y Reserva, dándose después á besar las reliquias del Santo.

Todos estos cultos serán presididos por la Augusta presencia de Jesús Sacramento, circulando en esta iglesia el jubileo de las 40 horas. Para mayor solemnidad de estos cultos oficiará la Capilla de la Santa iglesia Catedral.

El día 7 de Septiembre próximo quedará abierto el período de comprobación y marca anual de pesas y medidas en los partidos judiciales de Guadix, Baza y Huéscar.

La comprobación de que se trata, se verificará en las oficinas del fiel contraste en Guadix los días 7, 8, 9 y 10 de Septiembre; en Baza los 20, 21, 22 y 23 y en Huéscar los 6 y 7 de Octubre.

Desde cada cabeza de partido, el fiel contraste marcará el orden en que han de ser recorridos los pueblos.

El Gobernador recomienda á los alcaldes que presten auxilio al fiel contraste.

Ayer fué nombrado juez municipal de Motril don Narciso González de Enciso.

—Ha empezado á usar de la licencia que le fué concedida el juez de instrucción de Ronda don Fernando Moreno Fernández.

—Ha dejado de prestar servicio en Orce el juez de instrucción de aquel partido don Francisco Penichet, recientemente trasladado á Puerto de Arcefe.

La guardia civil ha detenido en Guadix á Isidoro Vázquez Villalta, el cual en pago de efectos dió un billete falso de 50 pesetas á doña María Juana Morales Latorre.

Se ha concedido autorización al alcalde de Güejar Sierra, para que se celebren en dicho pueblo dos capeas de reses bravas.

En junta general celebrada el día 18 del corriente por la Asociación de ebanistería de esta capital, se acordó exigir á los patrones un aumento de cincuenta céntimos sobre el jornal que actualmente perciben los obreros que cobren desde dos pesetas en adelante; y de 25 céntimos en los jornales que no excedan de la expresada cantidad.

